



Declaración de Compromisos Éticos

Penitenciaria Regional De Cambyreta

Quienes suscriben:

- 1- **Carlos Alberto Paredes- Director Interino**
- 2- **José Emilio Riveros Garay- Jefe de Talento Humano**
- 3- **Eligio Eusebio Lagraña Irala- Jefe de Seguridad**
- 4- **Andrés Karajallo Fernández- Asesor Jurídico**
- 5- **Perla Mirian Mareco de Villagra- Coordinadora de Pabellón de Mujeres.**
- 6- **Hugo Orlando Ramírez Amarilla- Jefe de Judiciales**

Declaran lo siguiente:

1. Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética del Ministerio de Justicia aprobado por **Resolución N°186/2023.**
2. Asumimos nuestro compromiso con el mismo, en la cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por Resolución N° **202/2022.**
3. Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas, asimismo con el compromiso de igualdad y la no discriminación.

Por tanto, esta dependencia, manifiesta que regirán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que detallan a continuación:



Agte. Pen. Emilio Riveros
Enc. de Talento Humano
C.E.R.E.S.O - Itapúa



Agte. Carlos Alberto Paredes
Director Interino
Penitenciaria Regional de Encarnación



Agte. Eligio Lagraña
Jefe de Seguridad
Penitenciaría Regional de Encarnación



Perla Mareco
Encargada pabellón de mujeres



HUGO O. RAMÍREZ AMARILLA
Jefe Dpto. Judicial
Penitenciaría Regional de Encarnación





DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Matriz para formulación de Compromisos Éticos

Público o grupo de interés: Con la Ciudadanía- Con los servidores públicos.-

Valor: Responsabilidad - Idoneidad – Eficiencia – Compromiso – Honestidad – Transparencia

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Responsabilidad: Los funcionarios reconocen la consecuencia de sus actos por lo que cumplen responsabilidad todas las tareas.	Los que incumplen sus obligaciones establecidas son sancionados.	Nos comprometemos a tomar medidas correctivas pertinentes con acciones favorables al cumplimiento de nuestras funciones.
Idoneidad: Los Funcionarios cuentan con competencia legal, moral y técnica para el ejercicio de sus funciones.	Los funcionarios acceden a cargos sin contar con idoneidad requerida.	Nos comprometemos a propiciar capacitaciones constantes basadas al desempeño individual y colectivo.
Eficiencia: Los Funcionarios Poseen actitudes para optimizar el trabajo de seguridad.	Los funcionarios no cuentan con capacidad de acción ni de conocimiento para el logro de los objetivos.	Nos comprometemos a incrementar la actitud, para lograr los objetivos tanto del área de seguridad como administrativo.
Compromiso: Asumimos nuestro papel como servidores públicos, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades.	Prevenir posibles obstáculos que interfieran con los logros de los objetivos de la organización.	Nos comprometemos a superar los obstáculos que se presenten y controlar la puesta en marcha de reacciones acordadas asumiendo el valor del compromiso como una competencia estratégica.
Honestidad: Los funcionarios muestran una conducta dentro de la legalidad, de lealtad hacia la institución protegiendo y ejerciendo el control sobre la población.	Incumplimiento de los compromisos éticos y morales vigentes.	Nos comprometemos a observar el principio de probidad que implica una conducta honesta y leal en el desempeño de nuestras funciones.
Transparencia: Los funcionarios están sujetos a observaciones y control interno y externo a la institución dentro de las competencias legales vigentes.	Los funcionarios de área no presentan en tiempo y forma documentos requeridos por la institución.	Nos comprometemos a suministra de forma oportuna completa y veraz la información que se solicita por las instituciones de control interno.

En la ciudad de: Cambyreta, a los 27 días del mes de abril del 2023.

Firmantes:


 Agte. Pen. Emilio Riveros
 Enc. de Talento Humano
 C.E.R.E.S.O - Itapúa


 Agte. Carlos Alberto Paredes
 Director Interino
 Penitenciaría Regional de Encarnación


 Agte. Eligio Lagrãña
 Jefe de Seguridad
 Penitenciaría Regional de Encarnación


 Perla Mareco
 Encargada de la Subdirección de Mujeres


 Mecip 2015


 MINISTERIO DE JUSTICIA
 PENITENCIARIA DE ENCARNACION
 REGIONAL
 DIRECCION


 MINISTERIO DE JUSTICIA
 Penitenciaría Regional de Encarnación
 Encarnación


 MINISTERIO DE JUSTICIA
 Penitenciaría Regional de Encarnación
 Encarnación


 MINISTERIO DE JUSTICIA
 PENITENCIARIA DE ENCARNACION
 JEFATURA DE SEGURIDAD


 MINISTERIO DE JUSTICIA
 D.G.E.P.
 REPUBLICA DEL PARAGUAY
 Encarnación

Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno